

	Páginas.
Privilegio exclusivo á Richard Marvin Champman, por durmientes compuestos de ferrocarril.	507
Privilegio exclusivo á Emmett W. Channell, por máquina de hacer cercas.	507
Privilegio exclusivo á Silvio Sancho, por aparato «Trolley Sancho,» para tranvías eléctricos.	508
Privilegio exclusivo á Manuel Prado Monterde, por máquina rasadora y elevadora «La Lucha.»	508
Privilegio exclusivo á Juan Valero, por collar de guarnición para animales de tiro, denominado «Collar Aquiles.»	508
Privilegio exclusivo á Richard L. Lloyd, por procedimiento y aparato para conversión de metales.	508
Privilegio exclusivo á William T. Fleming, por ciertos perfeccionamientos en soportes de rodillos.	508
Privilegio exclusivo á Robert J. Wisnom, por mejoras en electrodos.	508
Privilegio exclusivo á Hiram Wheeler Blaisdell y Harry A. Brooks, por aparato automático motor.	508
Privilegio exclusivo á Federico Hiller y Eduardo C. Rice, por procedimiento para obtener precipitados electrolíticos comerciales de metales.	508
Privilegio exclusivo á Federico Hiller y Eduardo C. Rice, por procedimiento de recuperación de cobre puro de minerales ácidos.	508
Privilegio exclusivo á Fred. T. Fox, por llave de escape.	508
Privilegio exclusivo á Philippe Orsoni, por mejoras de una máquina para imprimir colores de agua en periódicos y demás publicaciones.	509
Privilegio exclusivo á William Eibel, por mejoras en las máquinas de <i>fourdrinier</i> para fabricar papel.	518
Privilegio exclusivo á Frank G. Senter, por procedimiento para la adaptación de un granulado en cristal y bombillas, denominado «Granulado Senter Refulgente.»	518
Privilegio exclusivo á Hiram Wheeler Blaisdell y Harry A. Brooks, por sistemas de filtración.	518
Privilegio exclusivo á Hiram Wheeler Blaisdell y Harry A. Brooks, por hojas filtrantes.	518
Privilegio exclusivo á Orvis Golden Diefendorf, por máquinas para hacer ladrillos, bloques para edificar y cosas semejantes, de cemento ó de otras materias plásticas.	518

	Páginas.
Privilegio exclusivo á William F. Gradolph, por ciertas mejoras en la transmisión de energía eléctrica.	519
Privilegio exclusivo á Domingo Bueno, por arado «Puglia.»	519
Privilegio exclusivo á William Taylor, por ciertas mejoras en los medios ó aparatos para hacer funcionar las agujas de ferrocarriles, tranvías y otras vías análogas.	519
Privilegio exclusivo á Harold Abraham Yarnell, por ciertos perfeccionamientos en la transmisión sin alambre.	519
Privilegio exclusivo á Alberto Jáuregui, por carro anunciador «A. Jáuregui.»	520
Privilegio exclusivo á Henry Seidler, por tobera para hornos.	520
Privilegio exclusivo á William H. Hess, por mejoras en máquinas pulverizadoras de piedra.	520
Privilegio exclusivo á Robustiano Iradi, por horno giratorio continuo, sistema Luzuriaga.	524
Privilegio exclusivo á Charles Alban Black, John Wilson Paulett y George Marvin Thompson, por mejoras en lámparas de vapor.	524
Privilegio exclusivo á Ernesto Joaquín Lecomte, por procedimiento de cimentación tubular.	525
Privilegio exclusivo á Francisco Goff, por mejoras en aparatos para la propulsión de hotes, etc.	525
Privilegio exclusivo á Henry Ignacio Seeman, por mejoras en amalgamadoras.	525
Privilegio exclusivo á Alfred Adair, por tratamiento con líquidos de materias sólidas desmenuzadas.	526
Privilegio exclusivo á John S. Pattinson, por aparato para el tratamiento, mezcla y circulación de minerales molidos, y materias en estado líquido ó semilíquido.	526
Privilegio exclusivo á Charles Newton Donney, por accesorio para asegurar paquetes de cartas.	526
Privilegio exclusivo á Simón Lake, por aparato dragador mejorado.	527

PRODUCTOS MARINOS

Contrato celebrado entre la secretaría de Fomento y el Sr. Harey J. Earle, para la explotación de productos marinos en las aguas territoriales de la zona comprendida entre la desem-

	Páginas
bocadura del río Lagartos, del Estado de Yucatán, y Punta Flor, del territorio de Quintana Roo, incluyendo el arrecife de Chinchorro.....	509

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DENTAL.

Programas del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, para 1907 y 1908.....	379
Se aprueba provisionalmente el programa de la clase de Patología médica y quirúrgica del Consultorio Nacional de Enseñanza Dental.....	383

QUIMIXTLÁN Y PATLANALÁN.

Circular que indica que los nombres de <i>Quimixtlán</i> y <i>Patlamalán</i> , son los que aparecen en el texto autógrafo del convenio sobre límites entre los gobiernos de Veracruz y Puebla.	315
---	-----

RASTRO.

Decreto que aprueba el contrato celebrado el 4 de septiembre último, entre la dirección general de Obras públicas y la compañía «Rastro de la Ciudad de México, S. A.» reformando y adicionando el de 14 de noviembre de 1903, sobre construcción del nuevo rastro de esta capital.....	480
---	-----

RECONOCIMIENTOS.

Oficio por el que se señalan las bases á que deben sujetarse los reconocimientos para estimar el grado de aprovechamiento de los alumnos de la Escuela Nacional de Medicina.....	336
--	-----

	Paginas.
Reconocimientos en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres	339

RECONOCIMIENTOS EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION.

Supresión del reconocimiento que debía efectuarse en agosto de 1907, en el Conservatorio N. de Música y Declamación ...	370
---	-----

SANEAMIENTO.

Decreto que aprueba en la parte relativa á pagos que deben efectuarse en años fiscales posteriores, el contrato celebrado entre la dirección general de Obras públicas del Distrito Federal y la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A., en 12 de septiembre de 1907, para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Tacubaya.....	470
--	-----

TARIFA DEL CONSULTORIO DENTAL.

Tarifa de precios de las operaciones que se practican en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental.....	372
---	-----

TESIS DE JURISPRUDENCIA.

Reglas relativas á las tesis escritas que, de conformidad con el art. 29° de la ley vigente de la Escuela N. de Jurisprudencia, deben presentar los aspirantes al título de abogado....	346
---	-----

TOMA DE POSESIÓN.

Reglas que se observarán para la toma de posesión de los empleados del ramo de Gobernación.....	460
---	-----

URBANIZACION DE CALLES.

	Páginas.
Decreto que aprueba en la parte relativa á pagos que deben efectuarse en años fiscales posteriores, el contrato celebrado el 6 de diciembre de 1907 por la dirección general de Obras públicas del Distrito Federal con la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A., y la Compañía de Pavimentos de Asfalto y Construcciones, para ejecutar las obras de urbanización de las calles adyacentes al paseo de la Reforma, de la glorieta de Cuauhtémoc hacia Chapultepec.....	489

FIN DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA PARTE.